

Miércoles, 5 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cedillo

ANUNCIO. Retribuciones e indemnizaciones de cargos electos.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Cedillo, en sesión celebrada el día 26/06/2023, se han adoptado los siguientes acuerdos:

ACUERDO SOBRE CARGOS CON DEDICACIÓN AL AYUNTAMIENTO:

PRIMERO.- Determinar que el cargo de Alcalde-Presidente, realice sus funciones en régimen de dedicación parcial al 75%.

SEGUNDO.- Establecer a favor de los/as miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las siguientes retribuciones:

- El cargo de Alcalde-Presidente percibirá una retribución mensual bruta de 2.400,00 euros.

Se percibirán en 14 pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

ACUERDO SOBRE FIJACIÓN DE DIETAS POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS:

PRIMERO.- Fijar el siguiente régimen de indemnización por asistencias a órganos colegiados:

- Pleno del Ayuntamiento: 50 €/sesión

- Comisiones Informativas: 50 €/sesión

SEGUNDO.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de forma íntegra el acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento

Cedillo, 28 de junio de 2023

Antonio González Riscado



Miércoles, 5 de julio de 2023

ALCALDE-PRESIDENTE

